CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo comprendido en el componente social el 01 de septiembre y el 31 septiembre de 2023

ANGELICA VIVIANA CERO RUBIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 35532395 en calidad de Profesional Especializado-designada como supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE por medio del presente documento presento informe de supervisión sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financierospara liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución delos Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2022
OTROSÍ No 1	Ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
OTROSÍ No 2	Ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
VALOR	
VALOR INICIAL	*$31.164.304.676*

VALOR TOTAL **OTROSI No. 2**	*$31.164.304.676* *$32.410.876.863*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	RECURSOS PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL *Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8320 y 8420 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y Registros Presupuestales Nos. 8120 y 8220 del 24 de noviembre de 2020, expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONVIVIENDA
RESUMEN DE NOVEDADES CONTRACTUALES	En el mes de abril de 2023 se firmó otrosí No 2 para la ampliación del plazo hasta el 30 de diembre de 2023

SUPERVISIÓN

La supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO
PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ERLES ESPINOSA	Director de Fonvivienda	Del 09 de julio de 2021 al16 de noviembre de 2021
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	Subdirector de Subsidio y ejecución e Vivienda Rural	Del 19 de noviembre de 2021 27 de enero de 2022
NICOLAS GIRALDO GRACIA	Profesional Especializado	Del 28 de enero de 2022 al04 de marzo de 2023
ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO	Profesional Especializado	Del 22 de marzo de 2023 a la fecha.

Hace parte integral del presente informe final de supervisión, el Informe final de supervisión por cambio de supervisión presentado por NICOLAS GIRALDO GRACIA el 4 de marzo de 2023, así como los informes periódicos emitidos por Fiduagraria, los informesde supervisión del convenio desde enero a marzo y la demás documentación del desarrollo del convenio que se encuentra en el siguiente link https://bit.ly/408Ur

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presenteinforme declara su cabal cumplimiento.

De conformidad con la cláusula tercera del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, tiene las siguientes
actividades que deben ser entendidas en armonía con las acciones y productoscorrespondientes, así:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto del convenio Nasa Kiwe, se compromete con las siguientesobligaciones:

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cumplir diligentemente con el objeto, compromisos y obligaciones del presente Convenio.	X		
2	Exigir mutuamente la ejecución idónea y oportuna delobjeto convenido.	X		
3	Acudir ante las autoridades para obtener la protecciónde los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	X		
4	Proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas de manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información consultada en el marco del presente convenio	X		
5	Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	X		

6	Al finalizar hacer la devolución de la documentación surgida en virtud del presente convenio, de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA y proceder con la liquidación bilateral del convenio	X		
7	Integrar los equipos de trabajo que se requieran parala correcta ejecución del presente convenio.	X		
8	Las demás que se deriven de la naturaleza delconvenio	X		

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NASA.

1.2.1. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Diseñar un plan de trabajo detallado y cronograma de acompañamiento social, de acuerdo con las características y condiciones del territorio e incluyendo las actividades del componente social mencionadas en el presente documento	X		
2	Llevar a cabo la socialización de la tipología concertada con los hogares beneficiarios.	X		
3	Presentar informes, análisis y actas o ayudas de memoria del trabajo social adelantado, incluyendo evidencia fotográfica y audiovisual, de acuerdo con la línea audiovisual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		x	Parcialmente, Se ha recibido reporte genérico de las acciones, como consecuencia de ello, se ha solicitado en reuniones de seguimiento, en comités de supervisión y de manera oficial, informes detallados con evidencias que permitan establecer cuantitativa y cualitativamente la población impactada. A la fecha se encuentra pendiente la recepción de este informe.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	Promover la participación de las mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes en todas las actividades relacionadas con el acompañamiento social y de acuerdo con la caracterización de los hogares beneficiarios		x	No se cuenta con informes, documentos o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación.
5	Promover la contratación de mano de obra local con paridad de género tanto en las labores de construcción como en los servicios conexos a las obras.		X	No se recibió por parte de Nasa Kiwe evidencias de convocatorias o gestiones, ni descripción de actividades para promover la contratación de la mano se les ha solicitado en los diferentes espacios de reunión dicha información y no la han reportado.
6	Promover la capacitación de la mano de obra local con paridad de género en temas de construcción.		X	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población local.
7	Remitir un informe con la socialización y promoción de acciones implementadas por el ejecutor o por el operador frente a temas de prevención de violencias de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.		X	En el periodo que comprende el presente informe, no se ha recibido informe de las actividades sociales de prevención de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.
8	Presentar informe de trámite de atención y respuesta a los PQRS que sean competencia del ejecutor o del operador.		X	Ante la solicitud de esta obligación, en el periodo del presente informe no se han recibido informes de PQRs ni su debido trámite, respuesta o gestión.
9	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la inclusión y a participación efectiva de los Beneficiarios de los SFVR y garanticen la apropiación del programa por parte de sus comunidades.	X		
10	Promover el arraigo y la pertenencia social, a través de la implementación de estrategias para garantizar una vivienda digna, segura, saludable y sostenible.	En el periodo del presente informa y sobre las		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		viviendas entregadas en el mes de septiembre XX, no se tiene evidencia de la realización de acciones de cumplimiento de esta actividad.		
11	Adelantar las acciones de participación y diálogo que promueven la equidad de género en los proyectos de vivienda, fomentan procesos de transparencia y rendición de cuentas, promueven la participación comunitaria y social, resuelven conflictos, y sobre todo fortalecen las capacidades de los beneficiarios para que puedan mantener su vivienda.	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población beneficiaria frente al cuidado de la vivienda entregada.		
12	Realizar la gestión institucional que requiera el proyecto durante todas sus etapas.	X		Se ha requerido la remisión de un informe detallado y las evidencias correspondientes que demuestren las gestiones realizadas.
13	Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y divulgación del proyecto para la ejecución de los SFVR en los municipios focalizados.	X		
14	Llevar a cabo la Caracterización territorial el diagnóstico del hogar y los talleres de diseño participativo que garanticen la correcta ejecución de la fase de Preconstrucción.	X		
15	Fomentar la participación de los hogares y las comunidades durante la etapa de construcción, incentivando el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
16	Las demás actividades inherentes a la gerencia del componente social de un proyecto constructivo de gran envergadura.	X		

1.2.2. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la vinculación de las personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), que cuenten con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la validación de las tipologías, desarrollar los estudios y diseños, e implementar la correcta ejecución de la construcción de los proyectos de viviendas y mejoramientos de vivienda en los lugares de ejecución del proyecto.	X		
2	Iniciar los procesos pre contractuales y contractuales a que hay lugar, en concordancia con el régimen contractual previsto en el Decreto Ley 1179 de 1994, la Ley 80 y las demás normas concordantes aplicables a su gestión contractual, en consecuencia no serán aplicables las reglas previstas en el Manual Operativo del Fideicomiso. Sin embargo la contratación se sujetará al cumplimiento de los principios rectores de esta actividad y en especial el cumplimiento del deber de selección objetiva.	X		
3	Efectuar el seguimiento a la ejecución contractual a que haya lugar, incluida la expedición y actualización de las garantías que se requieran para cubrir los riesgos inherentes a las fases de Preconstrucción y construcción.	X		
4	Realizar el control de la programación y del cronograma de las obras.	X		
5	Exigir y analizar informes y avances de los contratos.	X		
6	Plantear alternativas y estrategias para resolver situaciones inherentes a los contratos.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	Elaborar informes jurídicos, contables y técnicos, de ejecución y seguimientoque requieran el fideicomitente, la fiduciaria o los órganos contractuales.	X		
8	Realizar el recibo técnico de las viviendas y de los mejoramientos, una vezconstruidos.	X		
9	Realizar la entrega a los hogares beneficiarios de las viviendas y mejoramientosconstruidos, conforme a las condiciones de asignación del subsidio familiar devivienda rural.	X		
10	Exigir los informes finales a los contratistas, levantar actas y hacer la liquidacióndel contrato.		N/A	
11	Estructurar y presentar los documentos que se requieran según la normatividadvigente para el registro de las viviendas en los folios de matrícula inmobiliaria, cuando a ello haya lugar.	X		
12	Presentar las reclamaciones y adelantar los procesos de incumplimientos quese requieran, cuando sea el caso.		N/A	Se solicita la revisión sobre elcabal cumplimiento delas obligaciones tanto de l contratista Asovit como dela interventoría Convicauca
13	Velar por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas que deben contener las soluciones de vivienda y de mejoramiento de vivienda quese financien con cargo a los SFVR que sean asignados.	X		
14	Apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo su postulación de los hogares focalizados y remitirlos a FONVIVIENDA para dar inicio a la verificación de la información suministrada de acuerdo con las disposiciones delartículo 30 de dicha Resolución.	X		No Se ha completado total de hogares postulados
15	Adelantar la estructuración técnica de las contrataciones de obra e interventoría en concordancia con los cronogramas previstos en el presente documento de estudios previos.	X		
16	Coordinar con la interventoría del proyecto, con la anticipación que se acuerde en el cronograma de obra, la visita de inspección para que ésta defina si procede la emisión del certificado de existencia de las viviendas y tramitar el recibo a satisfacción de la vivienda por parte de la Interventoría y el beneficiario.	X		

17	Realizar, junto con FONVIVIENDA, la supervisión integral de las contratacionesde interventoría que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	Emitir oportunamente y gestionar las acciones administrativas o contractuales que se requieran para garantizar la correcta ejecución de los SFVR que sean asignados en desarrollo del proyecto.	X		
19	Las demás acciones inherentes a la gerencia técnica de un proyecto deconstrucción y de la implementación de una política pública.	X		

1.2.3. OBLIGACIONES CON EL COMPONENTE FINANCIERO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Revisar y definir la estructura de costos para los proyectos de viviendas ymejoramientos en concordancia con el valor tope de los SFVR.	X		
2	Elaborar el análisis de sensibilización financiera.	X		
3	Elaborar presupuestos, programación y flujos de fondos.	X		
4	Hacer reportes a FONVIVIENDA y cuando así se requiera, directamente alfideicomiso para el control contable.	X		
5	Elaborar informes mensuales de seguimiento y presentación que presentaráFONVIVIENDA al comité fiduciario.	X		
6	Verificar que todos los costos directos e indirectos, incluidos los asociados al componente técnico, los necesarios para la ejecución de la operación de los SFVR y los gastos administrativos, no sobrepasen el valor tope que se dispone para cada una de las unidades habitacionales, y cuya multiplicación por el número de viviendas y mejoramientos, determina el presupuesto oficial del proyecto.	X		
7	Las demás actividades inherentes al correcto control financiero del proyecto devivienda	X		

COMPONENTE TECNICO

El 7 de septiembre de 2023 se remite oficio del listado de potenciales beneficiarios para proceder con el cierre de la fase de postulación del frente de mejoramientos de vivienda y la necesidad manifestada al Consejo Regional Indígena de Cauca (CRIC) de cara a mantener un listado de jefes de hogar superior al número cupos proyectados para asignación de los SFVR, listado de 89 potenciales beneficiarios allegados por el Consejo Regional Indígena del Cauca; es importante tener en cuenta que dicho listado fue pre validado al interior de la entidad con el fin de depurar aquellos jefes de hogar que cuentan con un subsidio de vivienda asignado por otra entidad.

Tabla No. 1- Listado de jefes de hogar potenciales beneficiarios.

ITEM	MUNICIPIO	NÚMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	SANTANDER DE QUILICHAO	1062297422	LINA	PAOLA	NUÑEZ	COLLAZOS
2	LA VEGA	25489215	MARGARITA		PALECHOR	
3	LA VEGA	25489503	AGUSTINA		CHICUE	
4	JAMBALÓ	1061499659	VIRGELINA		TAQUINAS	DAGUA
5	INZÁ	1059765035	MARIA	CAROLINA	CUELLO	CUNACUE
6	ROSAS	1002953692	VANESSA	ALEXANDRA	SALAZAR	CRIOLLO
7	ROSAS	25634751	MELVA		DIAZ	ROCERO
8	PIENDAMÓ	48571344	GERARDINA		CALAMBAS	
9	PIENDAMÓ	25691203	MARIA	ANTONIA	TOMBE	TUNUBALA
10	PIENDAMÓ	76266013	ROBERTO		PECHENE	TOMBE
11	PIENDAMÓ	48573708	RUBIELA		YALANDA	CHIRIMUSCAY
12	PIENDAMÓ	10751223	LUIS	ALBERTO	CHIRIMUSCAY	VELASCO
13	PIENDAMÓ	10754559	JOAQUIN		YALANDA	
14	PIENDAMÓ	1061538718	YOIMER	ADOLFO	PECHENE	YALANDA
15	PIENDAMÓ	1061537761	ALEXIS	FABIAN	PECHENE	MUELAS
16	PIENDAMÓ	1061543406	BRIYID	ADRIANA	CANTERO	TUNUBALA
17	PIENDAMÓ	10754706	ALBERT		CANTERO	CALAMBAS
18	PIENDAMÓ	1061545446	MARLEN	SORAIDE	YALANDA	YALANDA
19	PIENDAMÓ	25612398	CARMEN	ROSA	PAJA	TULANDI
20	PIENDAMÓ	1061544437	LEIDY	VANESA	CALAMBAS	TOMBE
21	PIENDAMÓ	48574124	BEATRIZ		FERNANDEZ	SANCHEZ
22	PIENDAMÓ	10720546	AGUSTIN		VELASCO	YALANDA
23	PIENDAMÓ	25683502	RAFAELA		FERNANDEZ	PILLIMUE
24	PIENDAMÓ	48573683	MARIA	ESTELLA	YALANDA	MORALES
25	PIENDAMÓ	4650691	FERMIIN		MUELAS	
26	PIENDAMÓ	4741301	ARNULFO		RAMOS	
27	PIENDAMÓ	76110057	BALMES		ARANDA	FERNANDEZ
28	PIENDAMÓ	76110006	HENER		ARANDA	RAMOS
29	BUENOS AIRES	1062308321	JORGE	DARIO	FERNANDEZ	BENITES
30	BUENOS AIRES	34400154	MARIA	TERESA	CAMAYO	ULCUE
31	BUENOS AIRES	10481947	JULIO		DIAZ	CAMAYO
32	BUENOS AIRES	4761479	MIGUEL	ANGEL	CAMAYO	DIAZ
33	BUENOS AIRES	25663149	BENILDA		DAGUA	DE NENE
34	BUENOS AIRES	34400094	ROSA	ELENA	DIAZ	MEDINA
35	BUENOS AIRES	25354641	ROSALBA		CHOCUE	DE IPIA
36	BUENOS AIRES	25331432	MARIA		YOLANDA	CARABALI
37	BUENOS AIRES	10375026	RODOLFO		MINA	BONILLA

38	BUENOS AIRES	10487360	ALIRIO	DE JESUS	CAVICHE	CHOCUE
39	BUENOS AIRES	34592991	ANA	ROSA	PEÑA	IPIA
40	BUENOS AIRES	1060359030	LUIS	FERNEY	CAMPO	TENORIO
41	BUENOS AIRES	96342279	JOSE	CLAUDIO	PRIETO	SANCHEZ
42	BUENOS AIRES	34616461	CLAUDIA		HURTADO	COLLAZOS
43	BUENOS AIRES	76232106	JHON	EYDER	PINZON	RAMOS
44	CORINTO	10632625	MARIO		TROMPETA	TALAGA
45	CORINTO	10633165	DIEGO	EDINSON	ACUE	NOSCUE
46	CORINTO	10633329	JORGE		CONDA	TAQUINAS
47	CORINTO	25529843	GLORIA	AMPARO	CAMPANO	CUETIA
48	CORINTO	1492887	LEONIDAS		PERDOMO	CAINAS
49	CORINTO	48679499	LUZ	MARY	TROMPETA	PAVI
50	SOTARA	1058788563	IVAN	HERNEY	OBANDO	JIMENEZ
51	SOTARA	10510171	IVAN		PALECHOR	PALECHOR
52	SOTARA	1061751647	JAROL	ANDRES	GUATAPO	OIME
53	SOTARA	7537114	HECTOR	GENTIL	TINTINAGO	JIMENEZ
54	SOTARA	10510117	ADELMO		RENGIFO	OIME
55	SOTARA	1061744008	EBLIN	FLORESMIRA	PAZ	JUSPIAN
56	SOTARA	10293294	LUIS	ALBERTO	PALECHOR	JIMENEZ
57	SOTARA	10567401	ELIO	GENTIL	OBANDO	ANACONA
58	SOTARA	25702539	HERNILDA		JUSPIAN	
59	SOTARA	25693985	LUZ	DARY	PALECHOR	HORMIGA
60	SOTARA	25702630	LIDIA	MARIA	MACA	
61	SOTARA	4613423	CIRO		MAMAIN	NARVAEZ
62	SOTARA	25285059	MARIA	HERMENCIA	CRIOLLO	PALECHOR
63	BOLÍVAR	1058962858	NATIBEL		GIRON	
64	BOLÍVAR	4633405	ROBERTO		DIAZ	
65	BOLÍVAR	76336080	RAUL	LEODAN	TIMANA	
66	BOLÍVAR	4633451	OSWALDO		IJAJI	MACIAS
67	BOLÍVAR	10487550	LEIDER	IVAN	PEREZ	IMBACHI
68	BOLÍVAR	34639982	DERLY	VICTORIA	MACIAS	IMBACHI
69	BOLÍVAR	25273253	LILIANA		IMBACHI	IMBACHI
70	BOLÍVAR	25314139	EDILMA		GARCES	GOMEZ
71	BOLÍVAR	76041618	GUILLERMO		SAMBONI	CORDOBA
72	LA SIERRA	25479112	ELICIA		OBANDO	PAZ
73	LA SIERRA	7525647	HECTOR	GIL	PAZ	PALECHOR
74	LA SIERRA	25478552	MARIA	DIOSELINA	ERAZO	DE GUERRERO
75	LA SIERRA	1144025238	LEIDA	JOANA	MENESES	MAGON
76	LA SIERRA	10566666	EUSTACIO		DIAZ	CIFUENTES
77	LA SIERRA	1058787656	SANDRA	YASMIN	HERNANDEZ	LEDEZMA

78	LA SIERRA	6211999	CIRO		JIMENEZ	ANACONA
79	LA SIERRA	66700051	MARIA	GLADYS	SALAMANCA	OBANDO
80	LA SIERRA	1058786955	CELIMO		ANACONA	MACA
81	LA SIERRA	1058787744	WEIMAR		PALECHOR	CRUZ
82	LA SIERRA	36382704	CARMENZA		GARZON	VELARDE
83	LA SIERRA	25702592	TEONILA		YANGANA	
84	LA SIERRA	25480361	ESCILDA		ORTIZ	GOMEZ
85	LA SIERRA	25479074	MIRIAM		PAZ	MONTERO
86	LA SIERRA	1058786586	CARLOS	ALFONSO	JUSPIAN	LEAL
87	LA SIERRA	1058787231	GLADYS	LILIANA	ANACONA	PALECHOR
88	LA SIERRA	1058787805	PAOLA	ANDREA	JIIMENEZ	PALECHOR
89	LA SIERRA	10566968	OMAR		ANACONA	PALECHOR

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta lo previsto en el anexo técnico del Convenio 007 de 2021, frente a la fase de postulación y caracterización de los hogares focalizados por parte del Consejo Regional indígena de Cauca (CRIC) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se da por cumplida la solicitud elevada por la corporación Nasa Kiwe, frente a la remisión y pre cargue de listados adicionales de potenciales beneficiarios para el frente de trabajo de mejoramientos de vivienda.

Es importante referir que, una vez verificada el área de cobertura de la corporación, ampliada mediante la Ley 418 de 2021, *"Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007"*, se logró establecer que todos los jefes de hogar relacionados en la tabla anterior se encuentran dentro de su jurisdicción.

Se solicitola postulación, diagnósticos y certificaciones de interventoría, de cada uno de los jefes de hogar que se requieran para completar los cupos, así como la recolección de la información necesaria, con el fin de cerrar la fase de postulación en la modalidad de mejoramientos de vivienda.

A continuación, adjunto cuadro de los hogares pendientes por parte de Nasa kiwe de acuerdo con el oficio No 2023660083111 remitido el día 30 de agosto de 2023:

Item	CEDULA	NOMBRE	REVISIÓN 01/09	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
1	76300029	JOSE ALEJANDRO GUETIO	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
2	25363179	ANA LIGIA CHATE	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
3	25453714	EDITA HORTENCIA ULLUNE QUIRA	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
4	4692089	MANUEL ANTONIO VITONCO RAMOS	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
5	1062308550	ALFREDO PILCUE CASO	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CERTIFICACION RECIBIDA; ENVIADA A NASA KIWE	ARMANDO FORERO
6	10481701	WILFRIDO CORPUS DIZU	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
7	10495750	FREDY YULE CHOCUE	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
8	1061747082	WILMA DUNIA CHANTRE GURRUTE	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
9	76300	DIEGO ALFREDO TUMBO	NASA KIWE - PENDIENTE COORDENADAS		DIANA

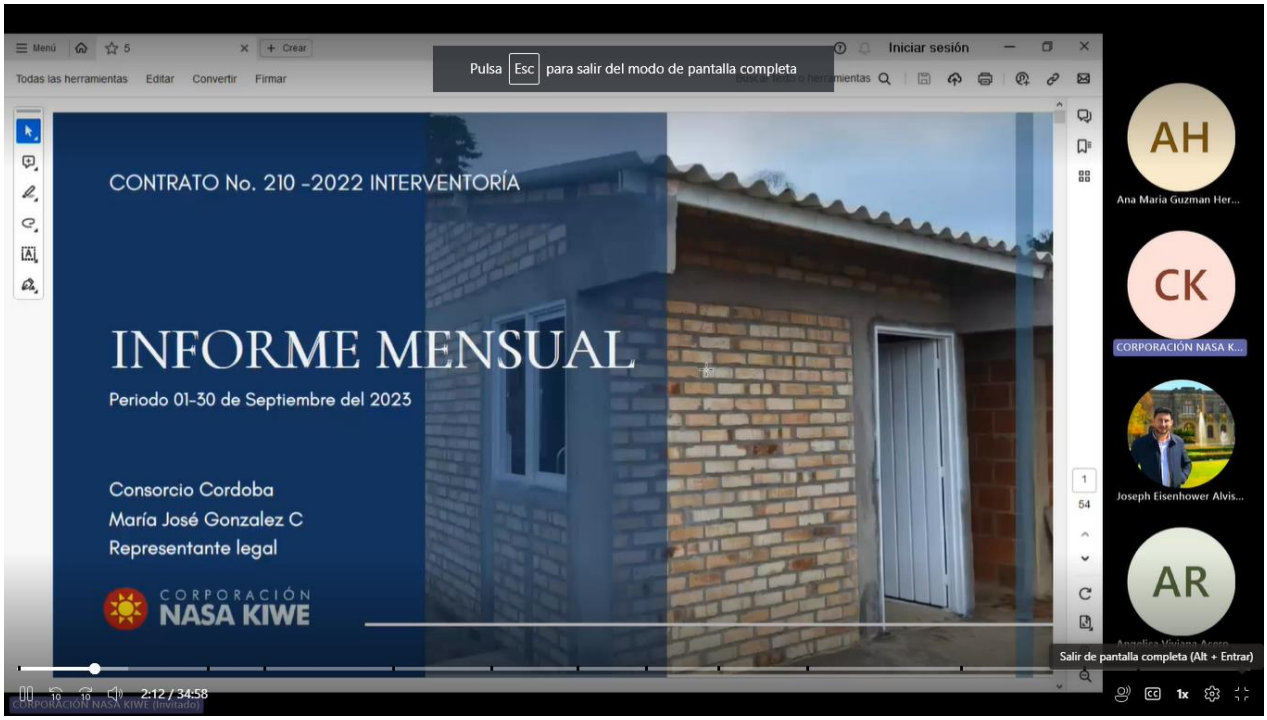
	19	RAMOS			RAMIREZ
10	25397583	PATRICIA MEDINA RIVERA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ENVIAR CERTIFICACIÓN ARMANDO HOJA 22	ARMANDO FORERO
11	25466188	ROSA QUINGUANAS PANCHO	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO
12	25291766	ALBA NERY GURRUTE QUILINDO SANCHEZ	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CERTIFICACIÓN ENVIADA POR LILIANA	ARMANDO FORERO
13	48667842	AURA MAGNOLIA QUILINDO SANCHEZ	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CERTIFICACIÓN ENVIADA POR LILIANA	ARMANDO FORERO
14	1062777311	JESUS ARMANDO SANCHEZ SANCHEZ	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CERTIFICACIÓN ENVIADA POR LILIANA	ARMANDO FORERO
15	1060986447	GLADIS HIGON CHICANGANA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 24 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
16	10722238	AGUSTIN MUELAS CHAVACO	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 28 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
17	1064428513	ELKIN HERMILSON MUELAS HURTADO	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 24 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
18	34613818	LILIANA RUIZ MESA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 24 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
19	25380451	AGUSTINA TROMPETA RIVERA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 24 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
20	1061793051	RAUL FERNANDO YUNDA CAMAYO	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE EL 24 DE AGOSTO	ARMANDO FORERO
21	25731564	CECILIA DAUQUI ACHICUE	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE - REPOSTULACIÓN EL 28-08-2023	ARMANDO FORERO
22	4771367	VIDAL TINTINAGO NARVAEZ	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
23	34656051	LUCILA MUELAS HURTADO	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE - REPOSTULACIÓN EL 28-08-2023	ARMANDO FORERO
24	25627859	LUCILA PIZO PIZO	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
25	1068217780	FRANCISCO TUNUBALA ALMENDRA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	CONFIRMADO EL PRE CARGUE - REPOSTULACIÓN EL 28-08-2023	ARMANDO FORERO
26	1002952805	ASTRID SORAYA FLORES VELASCO	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
27	4698204	DANIEL PALECHOR MAMIAN	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO	PENDIENTE FORMALIZAR SOLICITUD DE REEMPLAZO	DIANA RAMIREZ
28	34700223	MARTHA LUCIA PALECHOR	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
29	25493421	AURA MALES MORALES	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO	EN TRAMITE DE INTERVENTORIA CASO ESPECIAL DE LA PROPIETARIA	DIANA RAMIREZ
30	4769506	ARCESIO CHOCUE CHOCUE	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
31	1472978	HIGINIO MUÑOZ CASAMACHIN	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
32	1473869	JOSE ADAN PAME FERNANDEZ	NASA KIWE- CERTIFICADO INTERVENTORIA		DIANA RAMIREZ
33	1060236390	DEYANIRA MAPALLO BOLAÑOS	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
34	1529054	JESUS GABRIEL CHANTRE CASAMACHIN	NASA KIWE - PDTE DIAGNOSTICO		DIANA RAMIREZ
35	1007151377	SANDRA MILENA OSNAS PILCUE	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO
36	10483499	AURELIANO GUETIO BASTO	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO
37	4750991	PASTOR NARVAEZ DELGADO	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO
38	1061431792	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO
39	1060990364	NILBIA LILIANA PIPICANO MAMIAN	NASA KIWE - POSTULACIÓN		ARMANDO FORERO

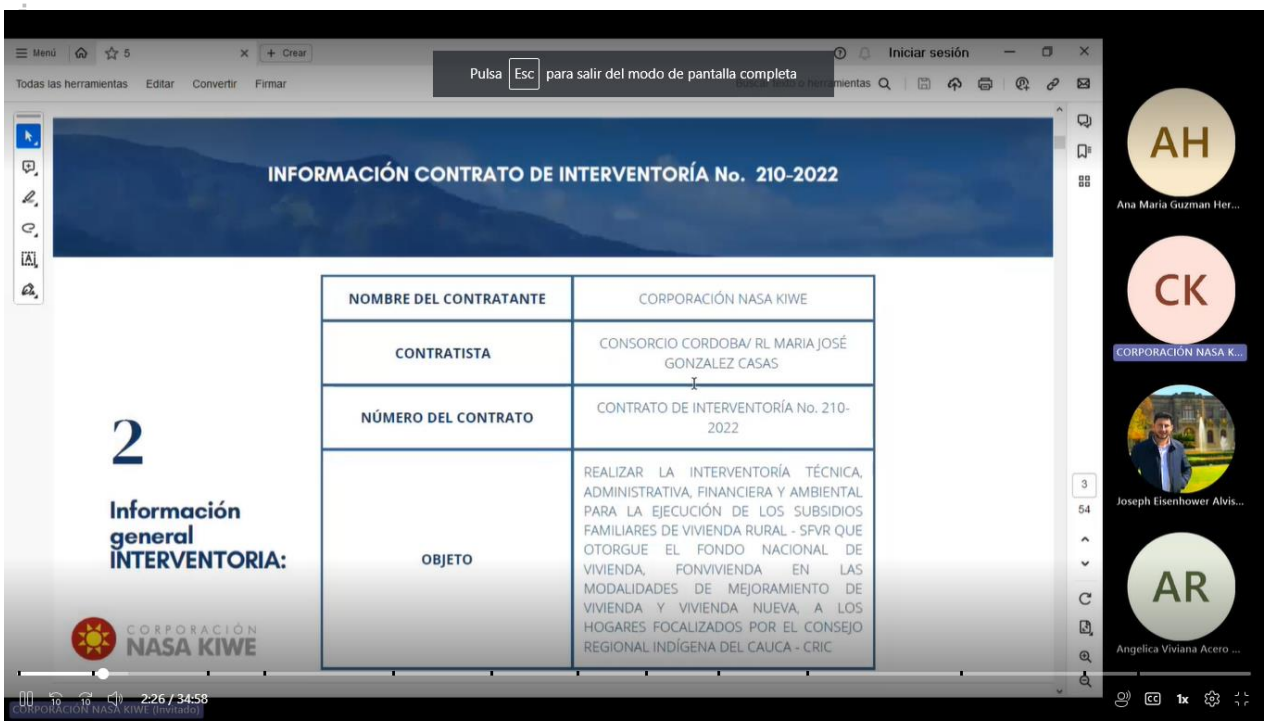
40	10609 89655	EOVAR CHICANGANA RUALES	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
41	10609 91661	DEINER OLIVAR ORTEGA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
42	10305 108	RAUL GURRUTE CHANTRE	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
43	10617 71180	BRAIMER ADIMER CAMPO CHANTRE	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
44	25734 748	YOELINA UL MUSICUE	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
45	10675 31247	CARLOS ORLANDO PACUE MEDINA	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO
46	76282 581	JOSE LEONEL ROJAS VOLVERAS	NASA KIWE - POSTULACIÓN	ARMANDO FORERO

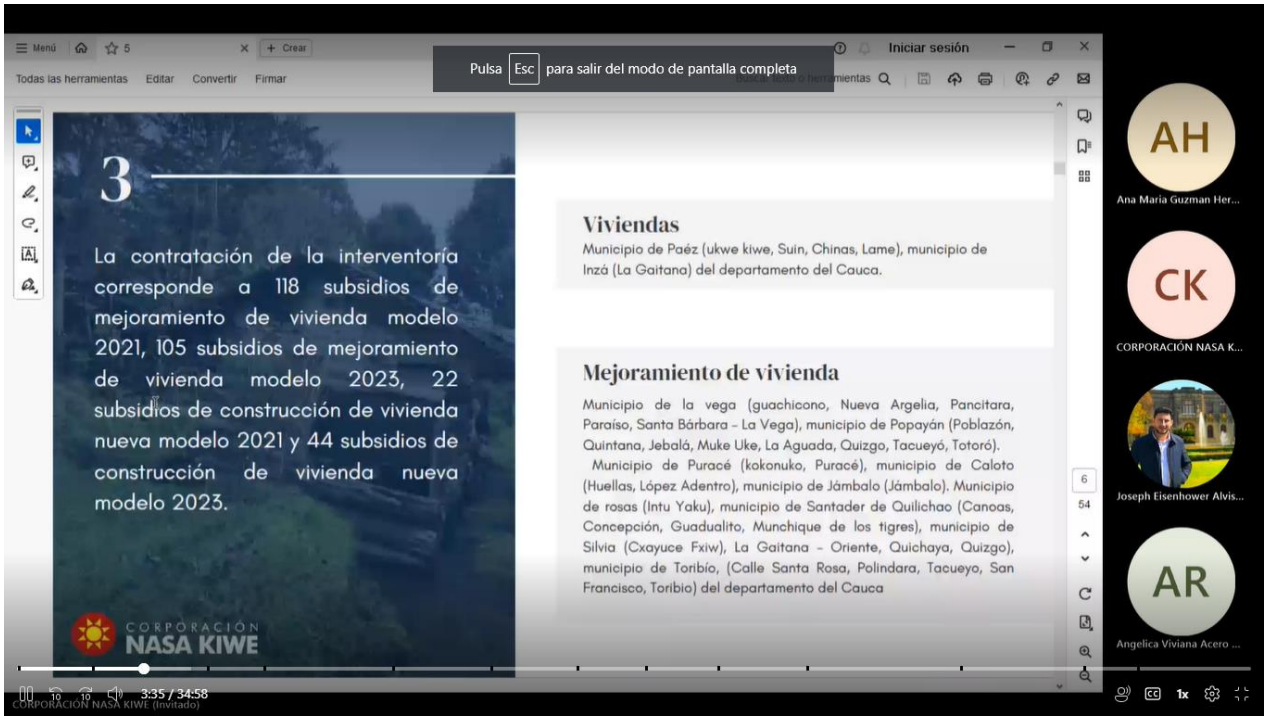
Los hogares que están resaltado en rojo se encuentran precargados.

29 de septiembre de 2023, comité de supervisión:

CONTRATO 210 DE 2022

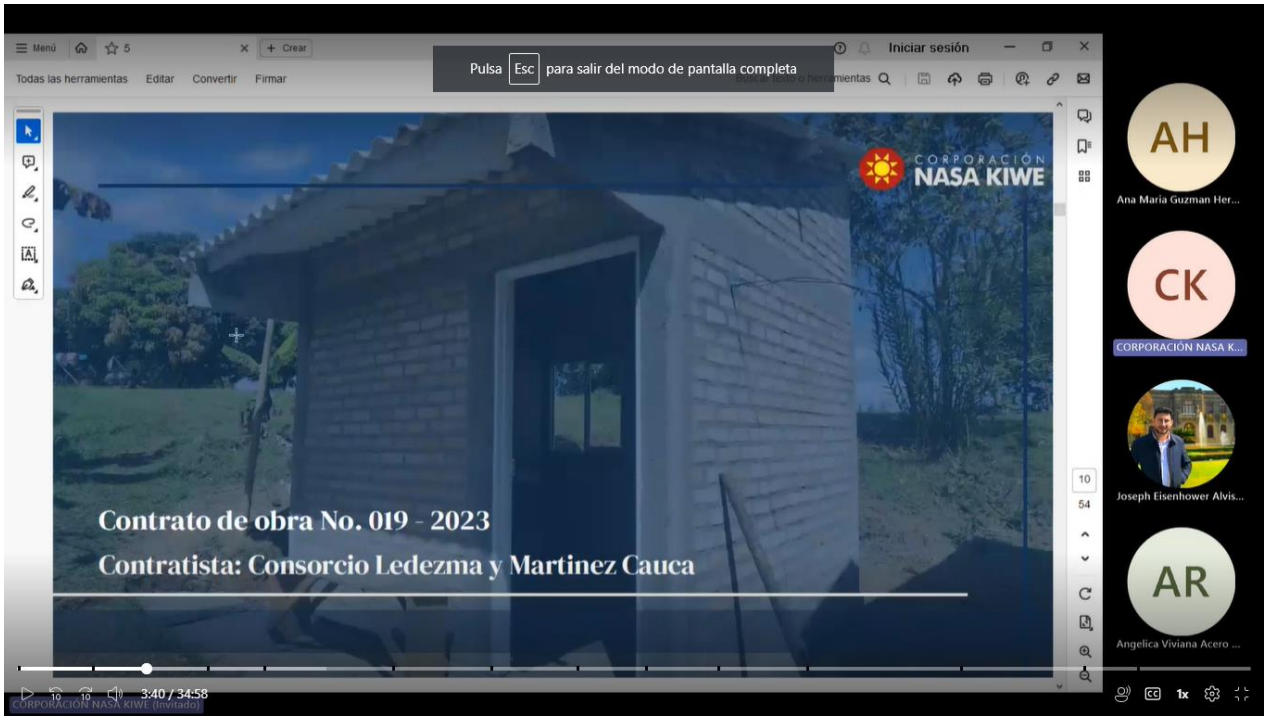


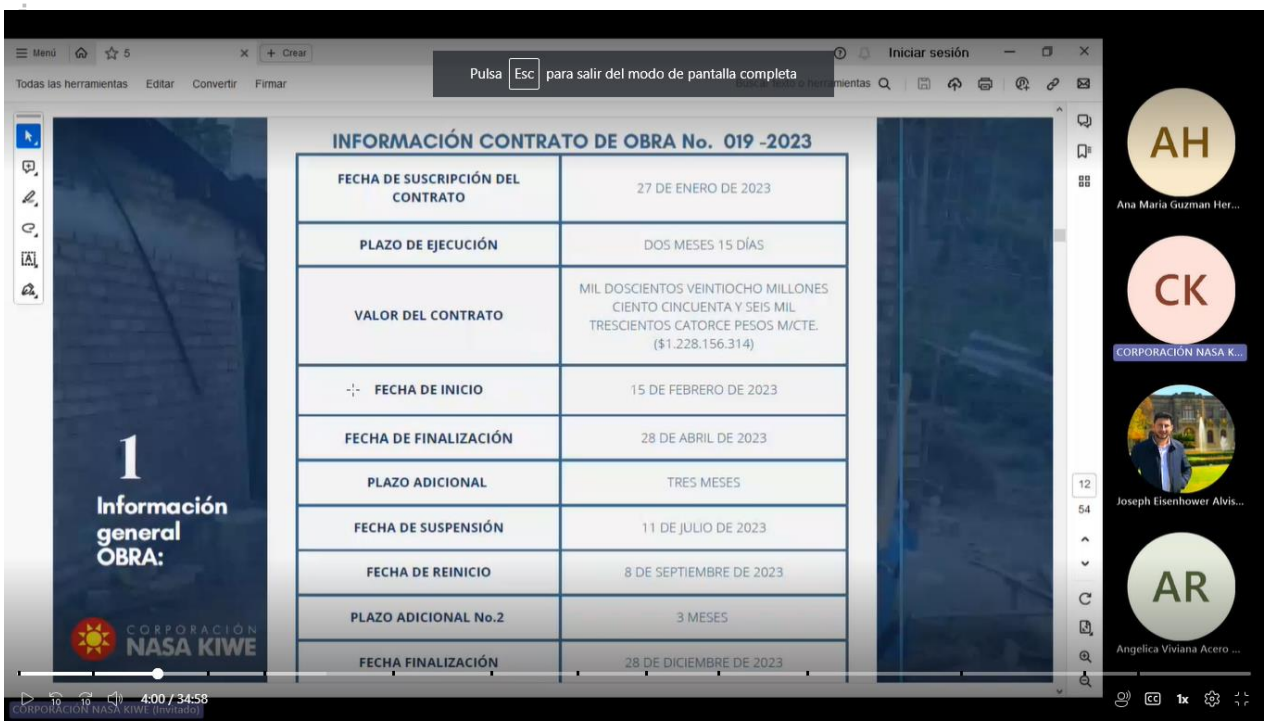

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 210-2022
2
Información general INTERVENTORIA:
NOMBRE DEL CONTRATANTE
CORPORACIÓN NASA KIWE
CONTRATISTA
CONSORCIO CORDOBA/ RL MARIA JOSÉ GONZALEZ CASAS
NÚMERO DEL CONTRATO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 210-2022
OBJETO
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL - SFVR QUE OTORGUE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, FONVIVIENDA EN LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA, A LOS HOGARES FOCALIZADOS POR EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
CORPORACIÓN NASA KIWE
2:26 / 34:58
Ana Maria Guzman Her...
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
Angelica Viviana Acero ...

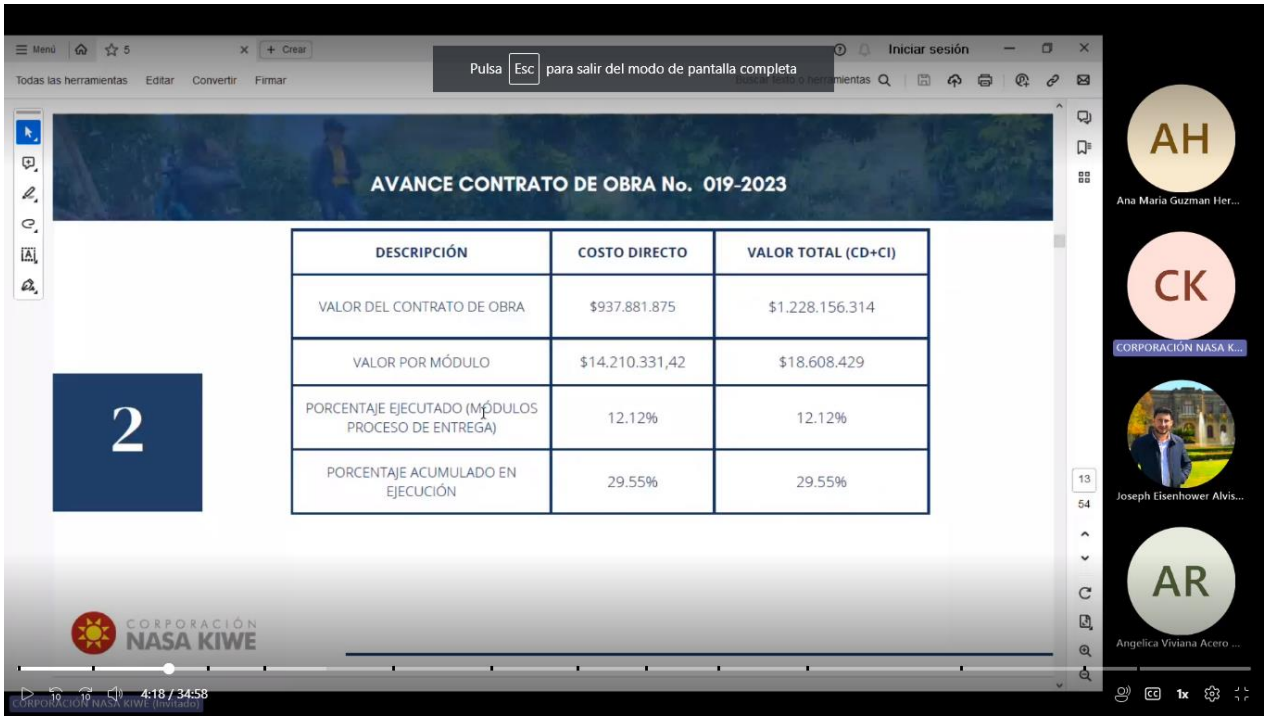

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
3
La contratación de la interventoría corresponde a 118 subsidios de mejoramiento de vivienda modelo 2021, 105 subsidios de mejoramiento de vivienda modelo 2023, 22 subsidios de construcción de vivienda nueva modelo 2021 y 44 subsidios de construcción de vivienda nueva modelo 2023.
CORPORACIÓN NASA KIWE
Viviendas
Municipio de Paéz (ukwe kiwe, Suin, Chinas, Lame), municipio de Inzá (La Gaitana) del departamento del Cauca.
Mejoramiento de vivienda
Municipio de la vega (guachicono, Nueva Argelia, Pancitara, Paraíso, Santa Bárbara – La Vega), municipio de Popayán (Poblazón, Quintana, Jebalá, Muke Uke, La Aguada, Quizgo, Tacueyó, Totoró).
Municipio de Puracé (kokonuko, Puracé), municipio de Caloto (Huellas, López Adentro), municipio de Jámbalo (Jámbalo). Municipio de rosas (Intu Yaku), municipio de Santader de Quilichao (Canoas, Concepción, Guadualito, Munchique de los tigres), municipio de Silvia (Cxayuce Fxiw), La Gaitana – Oriente, Quichaya, Quizgo), municipio de Toribío, (Calle Santa Rosa, Polindara, Tacueyo, San Francisco, Toribio) del departamento del Cauca
3:35 / 34:58
Ana Maria Guzman Her...
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
Angelica Viviana Acero ...

CONTRATO 210 DE 2022
Consorcio Córdoba, representante legal, María José González Casas.
Esto, actualmente al contrato, se le realizó una adicional en recurso para suplir la interventoría.
Ha más módulos de mejoramiento y más viviendas nuevas como tal, se le hizo un adicional de tuvo como fecha de inicio el 22 de diciembre del 2022, esto una fecha de finalización inicial del 30 abril del 2023, una prórroga de 8 meses para tener una fecha de finalización actual del 30 diciembre de 2023.
Esto el objeto contractual de la interventoría quedó realizarle el seguimiento a la construcción de 118 subsidios de mejoramiento de vivienda con el modelo 2021, 105 subsidios de mejoramiento de vivienda con el modelo 2023. 22 subsidios de construcción de vivienda nueva del modelo 2021 y 44 subsidios de construcción de vivienda nueva modelo 2023.
Esto actualmente se tiene como se le está realizando la interventoría a 4 contratos, el primero de ellos es el 019 del 2023.

CONTRATO 019 DE 2023

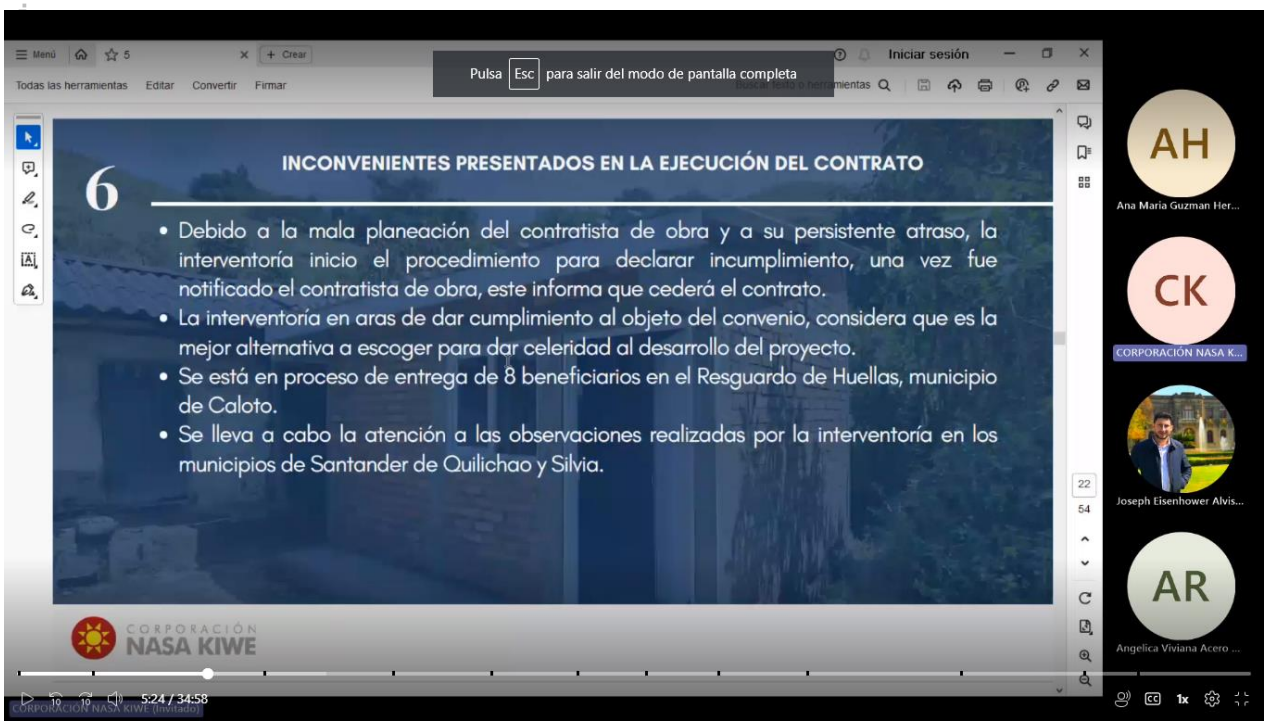



Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 019 -2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
27 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN
DOS MESES 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO
MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($1.228.156.314)
FECHA DE INICIO
15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN
28 DE ABRIL DE 2023
PLAZO ADICIONAL
TRES MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN
11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE REINICIO
8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL No.2
3 MESES
FECHA FINALIZACIÓN
28 DE DICIEMBRE DE 2023
1
Información general OBRA:
CORPORACIÓN NASA KIWE
4:00 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
AR
Angelica Viviana Acero ...


Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
AVANCE CONTRATO DE OBRA No. 019-2023
DESCRIPCIÓN
COSTO DIRECTO
VALOR TOTAL (CD+CI)
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA
$937.881.875
$1.228.156.314
VALOR POR MÓDULO
$14.210.331,42
$18.608.429
PORCENTAJE EJECUTADO (MÓDULOS PROCESO DE ENTREGA)
12.12%
12.12%
PORCENTAJE ACUMULADO EN EJECUCIÓN
29.55%
29.55%
2
CORPORACIÓN NASA KIWE
4:18 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
AR
Angelica Viviana Acero ...

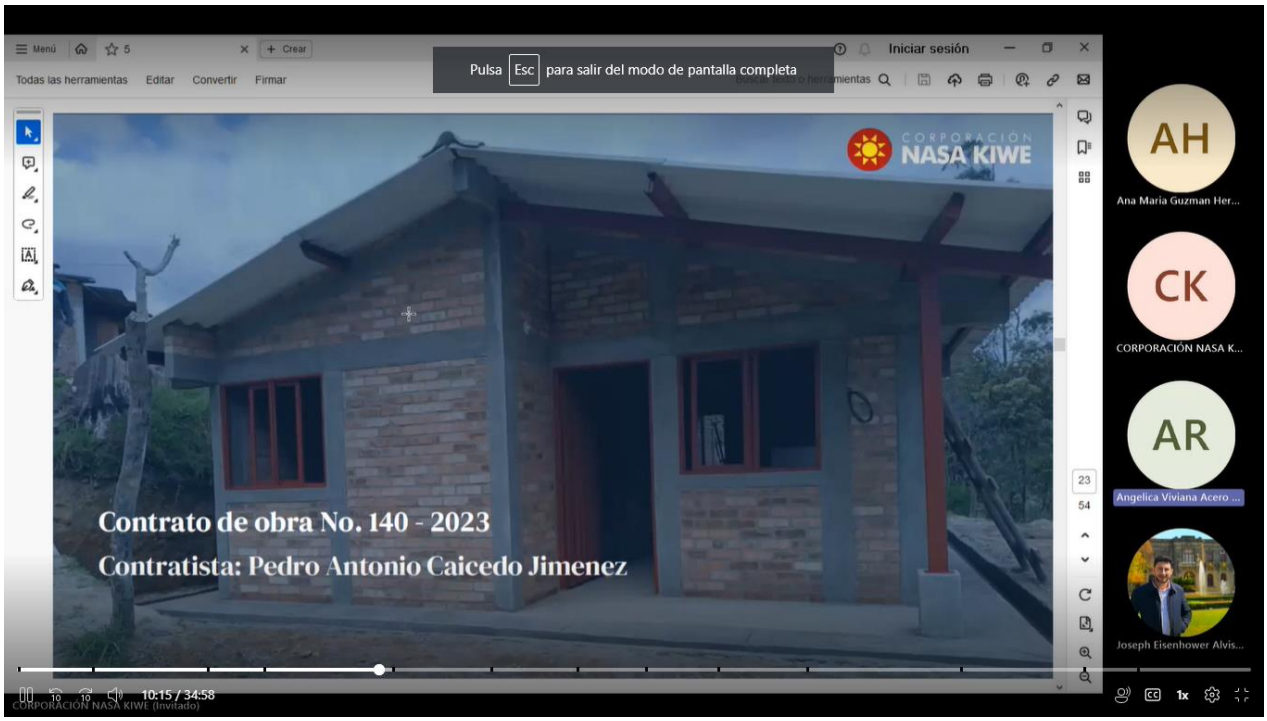

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
Iniciar sesión
Control Avance de Obra
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
1
2
3
4
5
6
7
16,83%
28,86%
28,86%
29,55%
45%
75%
100%
6,89%
23,75%
28,97%
29,55%
Obra Programada
Obra Ejecutada
3
Control de programación y avance de obra
CORPORACIÓN NASA KIWE
4:44 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
AR
Angelica Viviana Acero ...

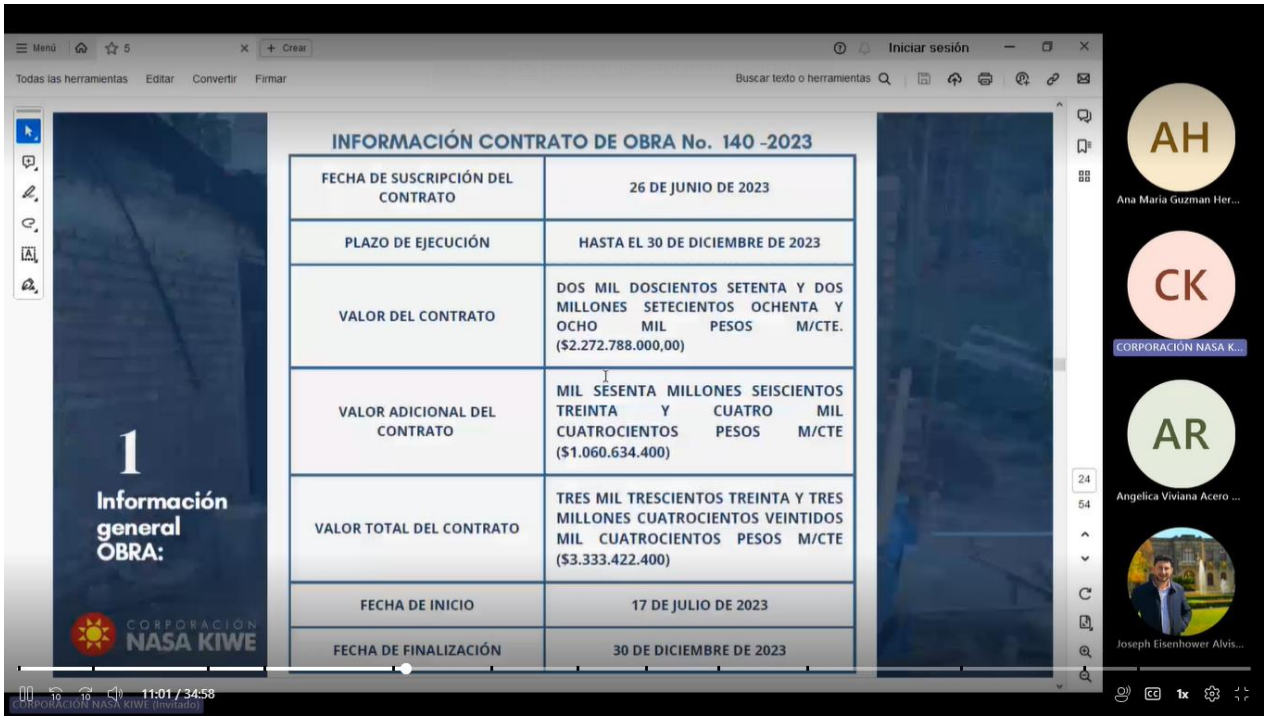

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
Iniciar sesión
REGISTRO FOTOGRÁFICO
MUNICIPIO DE CALOTO - RESGUARDO DE HUELLAS
4
NICIO ESCUE
NOHEMY MUSSE ZAPE
CORPORACIÓN NASA KIWE
5:07 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
Joseph Eisenhower Alvis...
AR
Angelica Viviana Acero ...

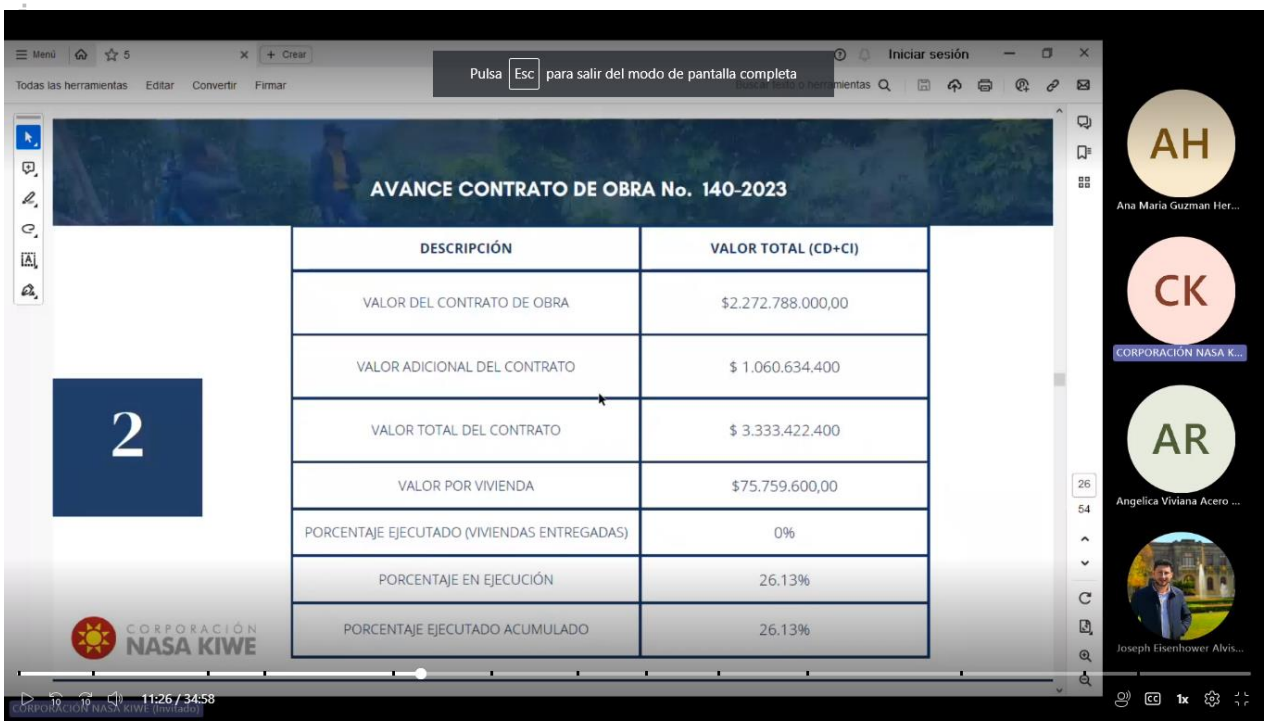


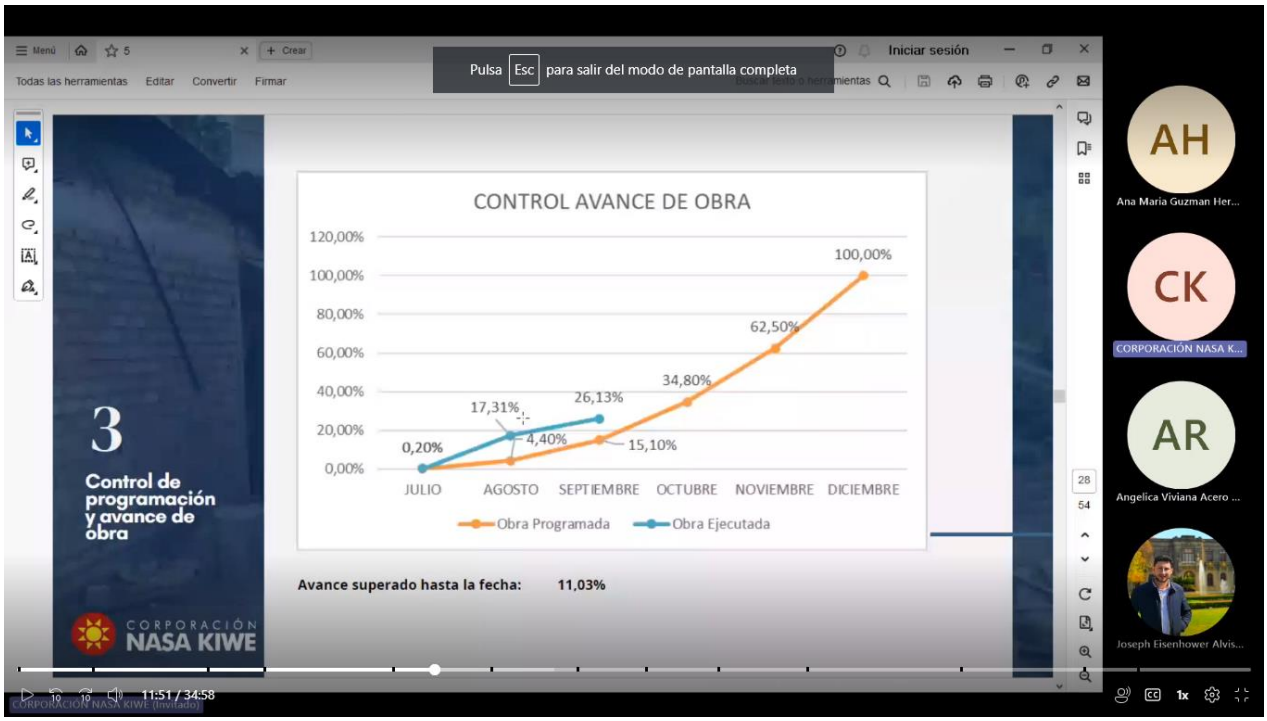
Contratista consorcio Ledesma y Martínez Cauca. se le realizó una segunda prórroga de 3 meses y tiene como fecha de finalización el 28 de diciembre del 2023.
Esto, actualmente el contratista tiene el listos para la entrega 8 módulos en el resguardo de huellas, municipio de Caloto, los cuales suman un porcentaje del 12.12% y un por y lleva un porcentaje acumulado en ejecución del 29.55%.Entonces, aún no se recibe por parte del contratista la nueva reprogramación HP para realizar la el control se realizó una proyección, esto aleatoria, con respecto a los 3 meses restantes que tiene por ejecución. partiendo con el porcentaje de avance que tienen actual. Estos son los módulos que están listos para la entrega, todos son del municipio Del resguardo de Caloto El trámite para la sesión también se está realizando. El total del del objeto del contrato son 60 mejoramientos. Ellos actualmente están trabajando en huellas ya están terminados, ya están en trámite. Entrega con el Cabildo con los restantes, que son 16 más están, observaciones y otros en actividades como tal, pues son módulos que empezaron a construir nuevos.
Se va a ceder a Alfonso Grimaldo, él ya tiene un contrato, digamos en este momento estaba en flujo de aprobación en el Secop 2 para los 40 mejoramientos, ya está numerado.
Se está en la espera de las dos actas, una de 8 de 8 viviendas, unas por firmas de certificación de habitabilidad y 16 por terminación, y de ahí ya se ya podríamos hacer la sesión

CONTRATO 140 DE 2023



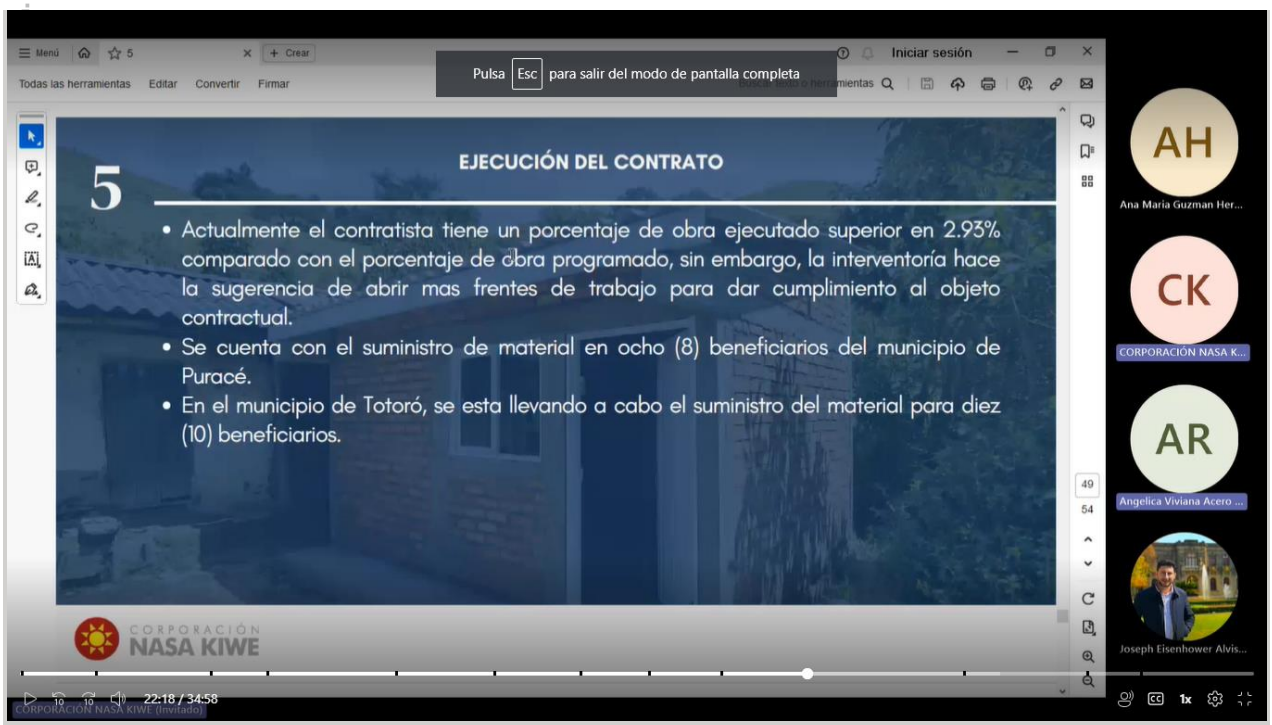


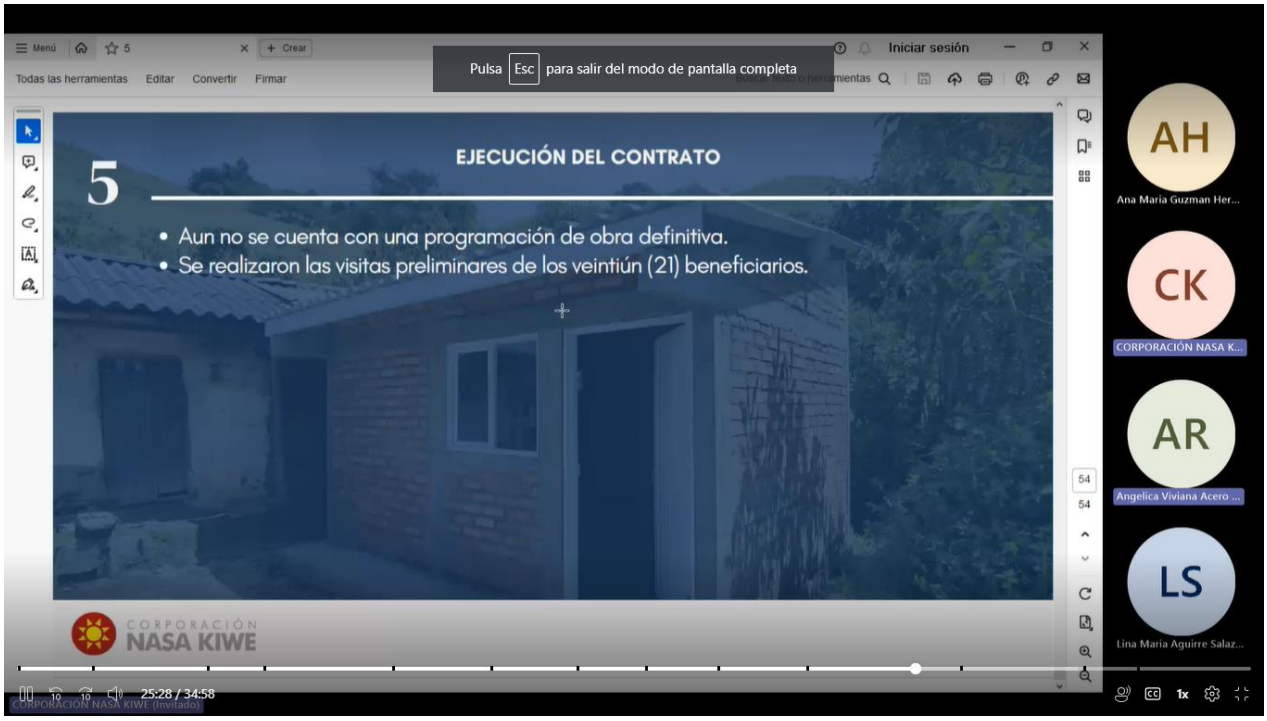

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
AVANCE CONTRATO DE OBRA No. 140-2023
DESCRIPCIÓN
VALOR TOTAL (CD+CI)
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA
$2.272.788.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO
$ 1.060.634.400
VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 3.333.422.400
VALOR POR VIVIENDA
$75.759.600,00
PORCENTAJE EJECUTADO (VIVIENDAS ENTREGADAS)
0%
PORCENTAJE EN EJECUCIÓN
26.13%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
26.13%
2
CORPORACIÓN NASA KIWE
11:26 / 34:58


Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
3
Control de programación y avance de obra
CONTROL AVANCE DE OBRA
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
0,20%
17,31%
4,40%
26,13%
15,10%
34,80%
62,50%
100,00%
Obra Programada
Obra Ejecutada
Avance superado hasta la fecha: 11,03%
CORPORACIÓN NASA KIWE
11:51 / 34:58

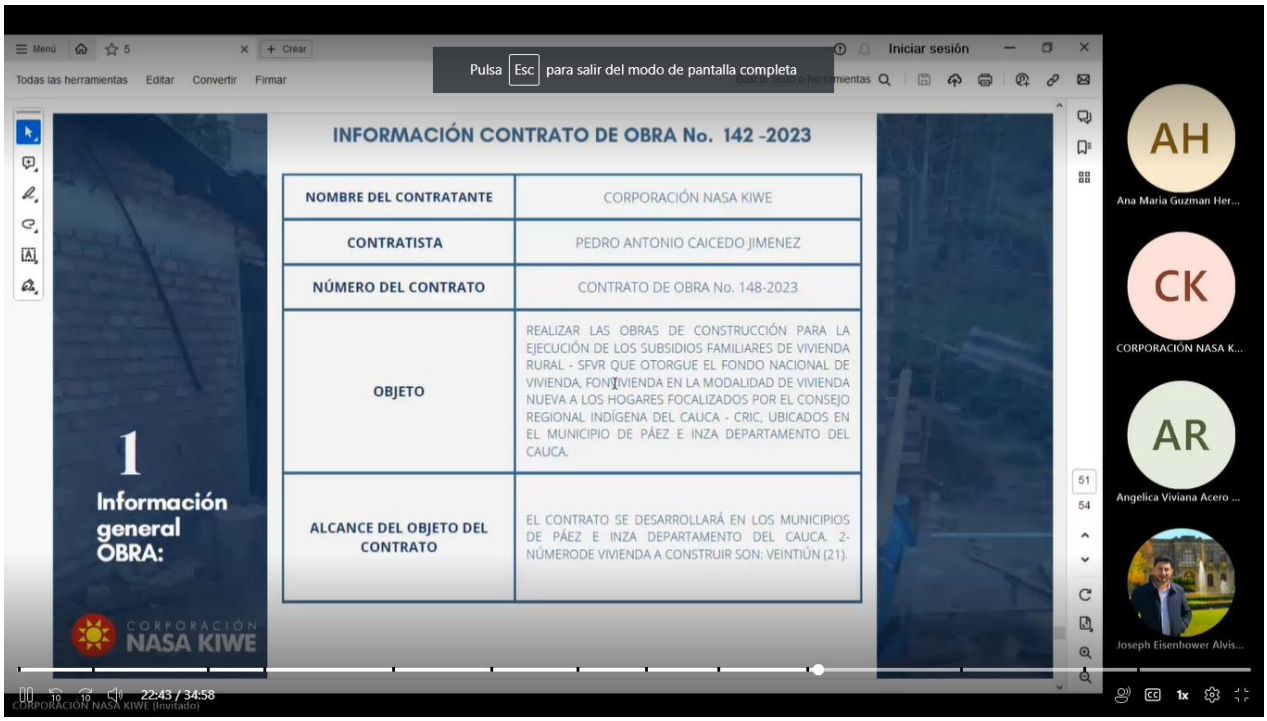


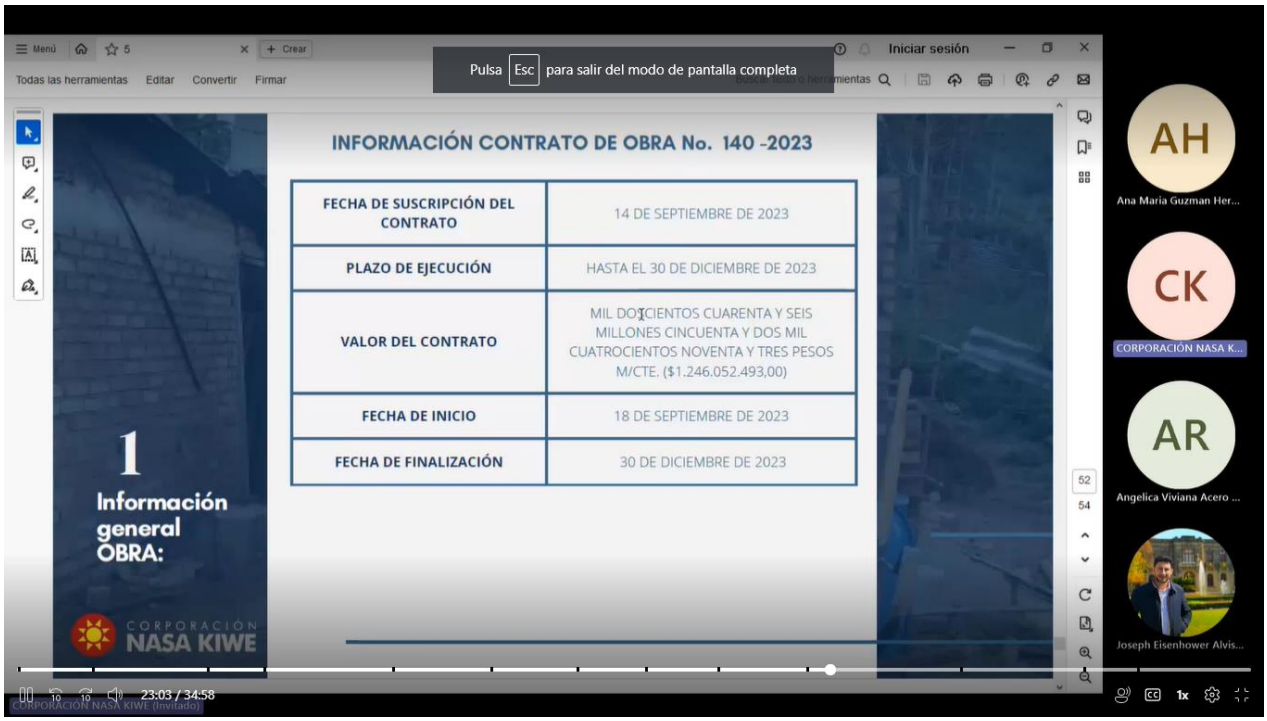
Contrato es el 140 del 2023, a nombre del ingeniero Pedro Antonio Caicedo Jiménez, el cual tenía.
La fecha de inicio del contrato es del 17 de julio del 2023 y tiene como fecha de finalización el 30 de diciembre del 2023.Esto el porcentaje de avance actual es de 26. Punto 13% , es de vivienda nueva
Ah, con la adicional abarca la construcción de 44 mejoramientos de viviendas.

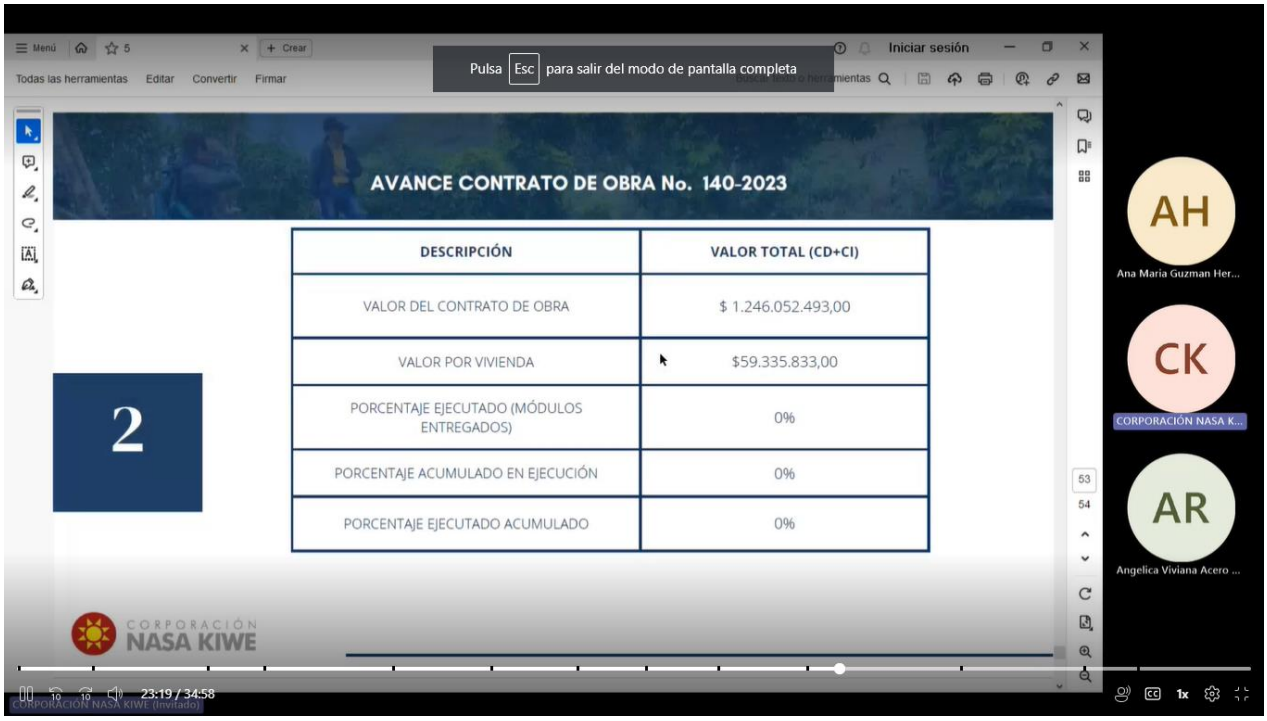

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
Iniciar sesión
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firmar
5
EJECUCIÓN DEL CONTRATO
• Actualmente el contratista tiene un porcentaje de obra ejecutado superior en 2.93% comparado con el porcentaje de obra programado, sin embargo, la interventoría hace la sugerencia de abrir mas frentes de trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual.
• Se cuenta con el suministro de material en ocho (8) beneficiarios del municipio de Puracé.
• En el municipio de Totoró, se esta llevando a cabo el suministro del material para diez (10) beneficiarios.
CORPORACIÓN NASA KIWE
22:18 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
AR
Angelica Viviana Acero ...
Joseph Eisenhower Alvis...

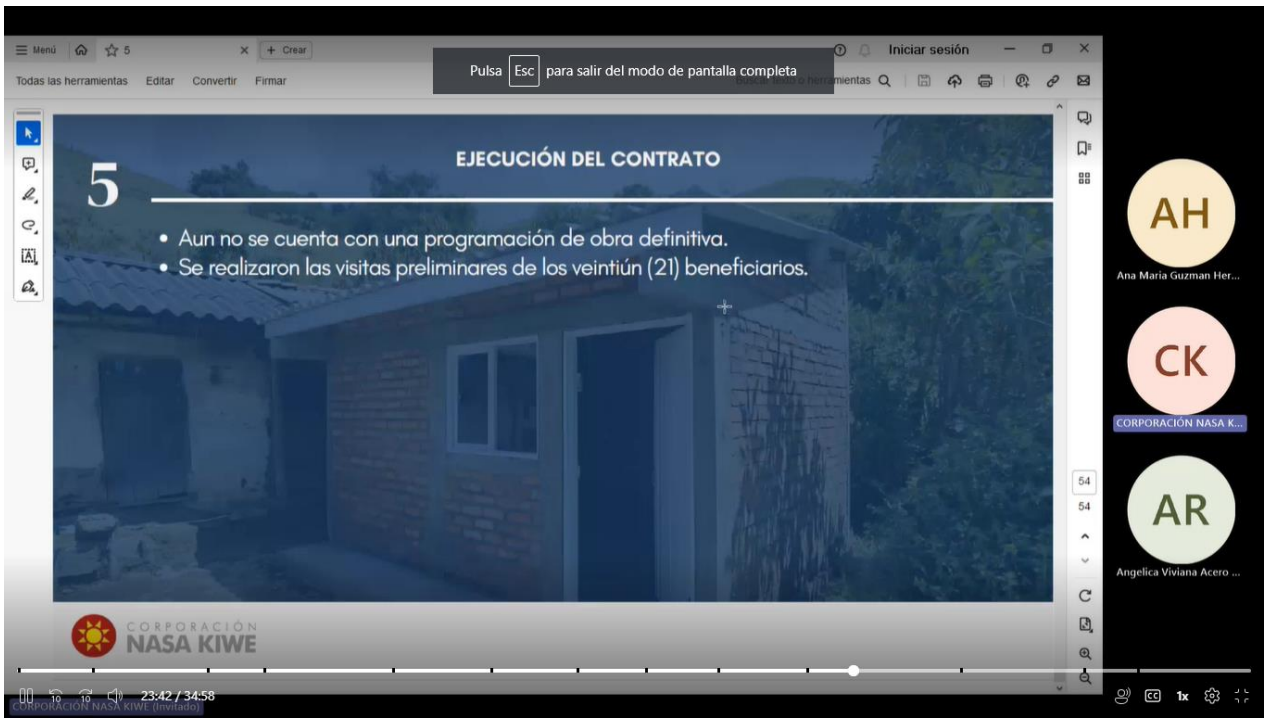

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
Iniciar sesión
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firmar
5
EJECUCIÓN DEL CONTRATO
• Aun no se cuenta con una programación de obra definitiva.
• Se realizaron las visitas preliminares de los veintiún (21) beneficiarios.
CORPORACIÓN NASA KIWE
25:28 / 34:58
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
AR
Angelica Viviana Acero ...
LS
Lina Maria Aguirre Salaz...

CONTRATO 142 DE 2023






Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
AVANCE CONTRATO DE OBRA No. 140-2023
DESCRIPCIÓN
VALOR TOTAL (CD+CI)
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA
$ 1.246.052.493,00
VALOR POR VIVIENDA
$59.335.833,00
PORCENTAJE EJECUTADO (MÓDULOS ENTREGADOS)
0%
PORCENTAJE ACUMULADO EN EJECUCIÓN
0%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
0%
2
CORPORACIÓN NASA KIWE
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
AR
Angelica Viviana Acero ...
23:19 / 34:58


Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa
5
EJECUCIÓN DEL CONTRATO
• Aun no se cuenta con una programación de obra definitiva.
• Se realizaron las visitas preliminares de los veintiún (21) beneficiarios.
CORPORACIÓN NASA KIWE
AH
Ana Maria Guzman Her...
CK
CORPORACIÓN NASA K...
AR
Angelica Viviana Acero ...
23:42 / 34:58

contrato 142 del 2023, a nombre de la ingeniera Claudia Patricia Ríos Ortega.
Eso, ellos tienen como objeto realizar el mejoramiento a 66 beneficiarios.
Tienen un costo Ellos tienen como fecha de inicio el 14 de agosto del 2023 y tienen como fecha de finalización el 30 de diciembre del 2023.
Esto, ellos llevan un el valor por módulo. En el porcentaje en que llevan de ejecuciones del 4.
Punto 80% .Esto digamos que en el momento están cumpliendo el porcentaje programado para la fecha. Punto 87% entonces están por encima un 2.93% más.
Sin embargo, esto a ellos ya se les ha advertido, pues que el me esté rendimiento lo tienen que mejorar con con base en que este mes en el mes de octubre tienen que alcanzar un porcentaje de avance del 17. Punto 60% esto.
Ellos están interviniendo actualmente 8 mejoramientos de vivienda, esto en el resguardo de población. Municipio de Popayán.
Es esto en lo que es el municipio de Puracé, ya se realizó la entrega de la totalidad de los materiales, ellos esto pues no se pudo constatar antes de la reunión, pero se realizará la en en de la averiguación para verificar que ya iniciaron labores, porque es lo que tenían programado, iniciar labores el día de hoy en el municipio de Puracé, que es donde ya tienen la totalidad de los materiales.

Nasa kiwe: realiza una observación se ha adelantado los procesos contractuales a medida de las resoluciones, emitiendas por parte del Ministerio la última resolución que emitió para el caso de vivienda nueva, que fue el cierre de las 318 fue en junio y pues como lo habíamos manifestado, nosotros hacíamos cuenta, digamos dentro de nuestra planificación, que a partir de la fecha de la emisión de la resolución se tienen que contabilizar mínimo 6 meses.

Hay un tema que el ingreso de material, es lo más demorado, él lo está haciendo en las viviendas, también el tiene en este momento como 38 viviendas en la ejecución contando ingreso de material, pero que digamos que no nos suma.
En cuanto al porcentaje de ejecución, pero si es una de las dos muy grande, porque entendiendo las distancias pues digamos la conflictividad de la zona, a partir de tener los materiales en sitio, pues avanzaría mucho más del contrato, entonces por esta razón digamos que nosotros lo que prevemos es que el contrato del ingeniero Pedro este contrato se pueda llevar dos meses más del próximo año.
entonces son 17 las viviendas que se están interviniendo en este momento, de las cuales 9 ya están, digamos en los últimos detalles para realizar la entrega.
Se estima que para la semana entrante ya están listas para realizar la entrega al beneficiario y al Cabildo como tal, y también se le hizo la sugerencia del contratista de de abrir nuevas cuadrillas, pues por y además de que también, pues las que están en las realizando en las 9, pues van a quedar estos libres en la en la misma zona.

El, pues lo que hablábamos ahorita, el ingreso de material es una, digamos de los momentos determinantes y la ventaja es que ellos ya ingresaron, digamos todo en puracé y pues lo que les queda ya ejecutar, nosotros hacemos más o menos cuentas de que con todos los materiales en sitio se llevarían de 15 a 20 días la terminación de los módulos.

CONTRATO 148 DE 2023:

contrato, el más reciente, es el 148, el 2023 es a nombre Pedro Antonio Caicedo Jiménez y este es para construcción de viviendas nuevas, es para la construcción de 21 viviendas, suscripción del contrato del 14 de septiembre.

Este es con el modelo de casa de 2 del 2021, está actualmente no se percibe todavía ejecución en obra, pero el contratista, ya adelantaron las visitas de los 21 beneficiarios y también ya se está coordinando el ingreso de material de estos.
Hay una situación que está pasando interfiere la ejecución de este contrato el 26 de septiembre recibimos una comunicación por parte de la Gobernadora de la Gaitana, donde nos remite 4 renuncias pues de comuneros de esa zona que afectan la ejecución de este contrato, entonces pues 1 nosotros nos tendríamos que ver, digamos abocados a hacerle una reducción del alcance del contrato del ingeniero Pedro y volver a postular a estas personas, pues para que puedan ejecutar, entonces ahí hay un tema que pues no sé si lo tratamos ahorita, pues nosotros teníamos lo tenemos pendiente por tratar también con la con la arquitecta Andrea, el día de la reunión creo que es la próxima semana, ya estaría acá, por qué nuestra solicitud es en cuanto hay unos saldos que no se ejecutaron producto de resultantes de unos contratos que ya fueron finalizados.
Y los subsidios, digamos ya ejecutados, sería la asignación con valor 2023 de estos subsidios de estos 4.

COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

En desarrollo del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 027- 2020 suscrito entre FONVIVIENDA y FIDUAGRARIA S.A. correspondiente al patrimonio autónomo administrado mediante el fideicomiso PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL se adelanta la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 suscrito entre Fonvivienda y Nasakiwe, cuya ejecución financiera se presenta a continuación, según lo establecido en los estudios previos del convenio:

El parágrafo segundo, de la cláusula primera del convenio del asunto indica: (…) *El alcance del objeto convenido se encuentra claramente detallado en el documento de estudios previos que trata el numeral 20 de las consideraciones y que hace parte integrante del presente convenio, cualquier modificación que se llegaré a generar sobre el alcance del objeto deberá constar en un otrosí firmado por LAS PARTES (…).*

1) El numeral 4.1.1. del documento de estudios previos, establece que el presupuesto estimado de los proyectos de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en sitio propio disperso (Presupuesto de inversión), corresponderá al valor de los subsidios a ejecutar, dentro del subsidio familiar de vivienda rural, que incluye la contratación del ejecutor y el interventor de los subsidios.

2) El Presupuesto Oficial para la contratación del ejecutor de obra de los subsidios y el interventor de obra es de hasta VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

($29.218.196.160), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

TIPO DE SUBSIDIO	VALOR SUBSIDIO EJECUCION (SMMVL)[1] INCLUIDA INTERVENTORÍA	NÚMERO DE VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL PROYECTO
Vivienda Nueva	70	318	$20.223.788.760
Mejoramiento	22	450	$8.994.407.400
TOTAL			**$29.218.196.160**

1 SMMLV 2021 $908.526

3) El numeral 4.1.2. del documento de estudios predios, establece que con cargo a los recursos del Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural se asumirá los gastos en que incurra la "Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe" para liderar los componentes técnico y social, y apoyar el seguimiento y control financiero del proyecto de vivienda de interés social rural y mejoramientos de vivienda rural en el departamento de Cauca, valor que por ningún motivo podrá exceder el 4% del presupuesto total de la inversión del proyecto, lo cual equivale a un valor de hasta: **MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.168.727.846)**.

1) El numeral 4.3.1.1.2 del documento de estudios previos, establece que FONVIVIENDA a través del fideicomiso reconocerá gastos de administración, gerencia y operación hasta por el valor equivalente al 1% del valor total de los recursos de inversión del proyecto, que se deriven de la ejecución de esta fase:

Pago	Producto - entregable	Avance acumulado	% a reconocer	Total Acumulado	Valor máximo de pagos
1	Diseños y estudios	100% estudios y diseños	20%	20%	$58,436,392
2	30% caracterización y diagnósticos	30% caracterización y diagnósticos	30%	50%	$87,654,589
3	35% caracterización y diagnósticos	65% caracterización y diagnósticos	30%	80%	$87,654,589
4	caracterización y diagnósticos y 100% postulación	100% caracterización y diagnósticos y 100% postulación	20%	100%	$58,436,392
Valor máximo a reconocer por concepto de gastos administrativos durante la etapa de pre-construcción y postulación					$292,181,962

2) El numeral 4.3.1.1.3 del documento de estudios previos, se establece que en la etapa de construcción y durante la ejecución de esta etapa, se pagará a través del fideicomiso los gastos administrativos, operativos y de gerencia que se requieran hasta por el 3% del valor total de los recursos de inversión del proyecto conforme al siguiente cuadro:

Periodo mensual contado desde inicio de etapa de construcción	Valor mensual estimado de gastos administrativos	Valor máximo acumulado de gastos administrativos	Hito de verificación
1	$79,685,989.00	$79,685,989.00	Inicio de ejecución contractual de primer frente de obra e interventoría
2	$79,685,989.00	$159,371,978.00	-
3	$79,685,989.00	$239,057,967.00	-
4	$79,685,989.00	$318,743,956.00	-
5	$79,685,989.00	$398,429,945.00	20 viviendas nuevas y 10 mejoramientos recibidos a satisfacción
6	$79,685,989.00	$478,115,934.00	-
7	$79,685,989.00	$557,801,923.00	-
8	$79,685,989.00	$637,487,912.00	80 viviendas nuevas y 50 mejoramientos recibidos a satisfacción
9	$79,685,989.00	$717,173,901.00	-
10	$79,685,989.00	$796,859,890.00	-
11	$79,685,994.00	**$876,545,884.00**	318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos recibidos a satisfacción

De conformidad con lo anterior, se presenta la ejecución financiera y contable al corte del 31 de agosto de 2023:

Rubro Convenio	Recursos Convenio	Recursos comprometidos con CDR	Recursos por comprometer	Contratado	Pagos causados y pagados
Vivienda Nueva	20.966.173.480	20.903.134.328	63.039.152	20.149.345.309	14.883.494.590
Mejoramiento de Vivienda	10.198.131.196	6.936.756.418	3.261.374.778	7.377.980.903	2.921.523.353
Administración y Operación	1.246.572.187	1.219.185.608	27.386.579	1.156.004.460	990.821.041
TOTAL	**32.410.876.863**	**29.059.076.354**	**3.351.800.509**	**28.683.330.672**	**18.795.838.984**

Igualmente, el detalle de los pagos por la línea de atención es el siguiente:

PAGOS ACUMULADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2023	TOTAL
PAGOS DE OBRA	14.228.374.604
PAGOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	2.921.523.353
PAGOS DE INTERVENTORÍA VIVIENDA NUEVA	524.101.401
PAGOS INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS	131.018.585
GASTOS DE OPERACIÓN	990.821.041
TOTAL	**18.795.838.984**

1. **Pagos de obra:**

Con corte al cierre del mes reportado, en desarrollo del convenio celebrado con Nasakiwe, los siguientes son los pagos de obra de vivienda nueva que se han realizado, así:

	PRESUPUESTO OBRA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi No. 2	19.591.440.639
	PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA NUEVA (318)-Incluye otrosi No. 2	1.374.732.841
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA NUEVA	**$ 20.966.173.480**

# Pago	DETALLE	RELACIÓN DE PAGOS		Saldo
		Fecha oficio	Valor pago	
1	1° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	24/03/2022	474.686.534	19.116.754.105
2	2° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	12/05/2022	534.022.497	18.582.731.608
3	3° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	7/06/2022	712.029.996	17.870.701.612
4	1° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	23/06/2022	356.014.998	17.514.686.614
5	4° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	27/06/2022	474.686.664	17.039.999.950
6	2° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	4/08/2022	356.014.998	16.683.984.952
7	5° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	22/08/2022	949.373.328	15.734.611.624
8	3° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	15/09/2022	118.671.666	15.615.939.958
9	1° pago obra vivienda nueva-ASOVIT **(*)**	16/09/2022	-	15.615.939.958
10	6° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	23/09/2022	593.358.330	15.022.581.628
11	4° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	10/10/2022	356.014.998	14.666.566.630
12	7° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	2/11/2022	712.029.996	13.954.536.634
13	2° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	23/11/2022	296.679.165	13.657.857.469
14	5° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	23/11/2022	356.014.998	13.301.842.471
15	3° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	23/11/2022	593.358.330	12.708.484.141
16	6° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	2/12/2022	296.679.165	12.411.804.976
17	7° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	31/01/2023	415.350.831	11.996.454.145
18	8° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	8/03/2023	593.358.330	11.403.095.815
19	1° pago obra vivienda nueva-Henry Gómez	22/03/2023	356.014.998	11.047.080.817
20	4° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	20/04/2023	356.014.998	10.691.065.819
21	9° pago obra vivienda nueva-Pedro A.Caicedo	20/04/2023	712.029.996	9.979.035.823
22	8° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	20/04/2023	1.737.084.350	8.241.951.473
23	2° pago obra vivienda nueva-Henry Gómez	25/05/2023	593.358.330	7.648.593.143
24	5° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	25/05/2023	890.037.495	6.758.555.648
25	10° pago obra vivienda nueva-Pedro A.Caicedo	25/05/2023	415.350.831	6.343.204.817
26	6° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	8/06/2023	771.365.829	5.571.838.988
27	11° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	18/07/2023	208.772.953	5.363.066.035
TOTALES			**14.228.374.604**	**5.363.066.035**

(*) Anulado

2. Pagos de mejoramientos de vivienda

Al cierre del mes reportado, se han realizado los siguientes pagos de mejoramientos de vivienda:

PRESUPUESTO OBRA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				9.542.999.786
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				655.131.410
TOTAL PRESUPUESTO DE MEJORAMIENTOS				**10.198.131.196**
# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Pagado**	
1	Pago #1 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	4/08/2022	186.084.290	9.356.915.496
2	Pago #2 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	23/08/2022	260.518.006	9.096.397.490
3	Pago #3 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	27/09/2022	353.560.151	8.742.837.339
4	Pago #4 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	2/11/2022	390.777.009	8.352.060.330
5	Pago #5 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	23/11/2022	297.734.864	8.054.325.466
6	Pago #6 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	5/12/2022	130.259.003	7.924.066.463
7	Pago #7 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	24/01/2023	148.867.432	7.775.199.031
8	Pago #8 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	1/03/2023	148.867.432	7.626.331.599
9	Pago #9 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	15/03/2023	186.084.290	7.440.247.309
10	Pago #10 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	3/04/2023	372.168.580	7.068.078.729
11	Pago #11 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	5/05/2023	446.602.296	6.621.476.433
TOTAL			**2.921.523.353**	**6.621.476.433**

3. Pagos de Interventoría

Al cierre del mes reportado, se han realizado los siguientes pagos de interventoría en desarrollo del contrato de interventoría:

3.1 Interventoría vivienda nueva:

	PRESUPUESTO OBRA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi #2		19.591.440.639	
	PRESUPUESTO INTERVENTORIA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi #2		1.374.732.841	
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA VIVIENDA NUEVA E INTERVENTOR		**20.966.173.480**	
# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Valor pago**	
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA VIVIENDA NUEVA				**1.374.732.841**
1	Pago #1 Interventoria -Consorcio K&G	28/03/2022	34.087.896	1.340.644.945
2	Pago #2 Interventoria -Consorcio K&G	13/05/2022	38.348.883	1.302.296.062
3	Pago #3 Interventoria -Consorcio K&G	10/06/2022	51.131.844	1.251.164.218
4	Pago #4 Interventoria -Consorcio K&G	11/07/2022	34.087.896	1.217.076.322
5	Pago #5 Interventoria -Consorcio K&G	22/09/2022	68.175.792	1.148.900.530
6	Pago #1 Interventoria -CONVIVICAUCA	27/09/2022	25.565.922	1.123.334.608
7	Pago #6 Interventoria -Consorcio K&G	16/11/2022	42.609.870	1.080.724.738
8	Pago #7 Interventoria -Consorcio K&G	16/11/2022	51.131.844	1.029.592.894
9	Pago #2 Interventoria -CONVIVICAUCA	25/11/2022	59.653.818	969.939.076
10	Pago #3 Interventoria -CONVIVICAUCA-Fra FECV5	27/03/2023	119.307.636	850.631.440
TOTALES			**524.101.401**	**850.631.440**

3.2 Interventoría mejoramientos:

Los siguientes son los pagos de interventoría a mejoramientos:

PRESUPUESTO OBRA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				9.542.999.786
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				655.131.410
TOTAL PRESUPUESTO DE MEJORAMIENTOS E INTERVENTORÍA				**10.198.131.196**
# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Pagado**	
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTOS				**655.131.410**
1	Pago #1 Interventoria -CONVIVICAUCA	25/11/2022	88.265.152	566.866.258
2	Pago #2 Interventoria -CONVIVICAUCA Fra FECV5	27/03/2023	42.753.433	524.112.825
TOTALES			**131.018.585**	**524.112.825**

4. Pagos administrativos:

En desarrollo del convenio celebrado con Nasakiwe, se han realizado los siguientes pagos de gastos administrativos-operativos, con corte al 31 de agosto de 2023:

1. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS						
Pago	**Producto - entregable**	**Vr. máximo presupuestado**	**No. pago**	**Fecha oficio**	**PAGADO**	**SALDO**
1	Diseños y estudios (20%)	58.436.392	1	8/11/2021	51.201.830	7.234.562
	Se pagó contra este saldo transporte	-	10	26/04/2022	7.234.562	-
2	30% caracterización y diagnósticos (30%)	87.654.589	11	13/06/2022	60.252.375	27.402.214
	Pago de transporte junio 2022		12	22/06/2022	23.200.000	4.202.214
3	20% caracterización y diagnósticos (20%)	58.436.392	18	18/08/2022	46.400.000	16.238.606
4	20% caracterización y diagnósticos (20%)	58.436.392				74.674.998
	Pago honorarios contratos prestación de servicios		19	7/09/2022	26.751.138	47.923.860
	Pago honorarios contratos prestación de servicios-abril 2023		28	3/04/2023	18.592.045	29.331.815
5	10% Caracterización y diagnósticos y 100% postulación 10%	29.218.197			-	58.550.012
Total gastos de administración, gerencia y operación (1% del proyecto)		**292.181.962**			**233.631.950**	**58.550.012**
2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
1	Inicio de ejecución contractual de primer frente de obra e interventoría	79.685.989	2 y 3	30/11/2021 y 2/12/2021	50.762.048	28.923.941
2	-	79.685.989	4	4/01/2022	45.020.155	63.589.775
3	-	79.685.989	5	1/02/2022	45.020.155	98.255.609
4	-	79.685.989	6	1/03/2022	56.479.255	121.462.343
4.1	-	-	7	16/03/2022	10.007.139	111.455.204
4.2	-	-	8	17/03/2022	33.640.036	77.815.168
4.3		-	9	4/04/2022	60.252.375	17.562.793
4.4	Pago de saldo de transporte del lote de pago #9	-	10	26/04/2022	15.965.438	1.597.355
5	20 viviendas nuevas y 10 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.989	13	8/07/2022	54.893.275	26.390.069
6	Pago servicios profesionales	79.685.989	14	11/07/2022	45.050.278	61.025.780
7	Transporte	79.685.989	15	11/07/2022	23.200.000	117.511.769
	Profesionales (*)	-	16	-	-	117.511.769
	Profesionales	-	17	12/08/2022	37.301.247	80.210.522
	Profesionales	-	20	6/10/2022	25.031.588	55.178.934
	Profesionales	-	21	8/11/2022	26.500.944	28.677.990
	Profesionales	-	22	1/12/2022	20.164.298	8.513.692
	Profesionales	-	23	5/12/2022	7.050.000	1.463.692
8	80 viviendas nuevas y 50 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.989	-	-	-	81.149.681
	Profesionales		24	13/01/2023	35.214.898	45.934.783
	Transporte		25	18/01/2023	11.213.345	34.721.438
	Profesionales		26	8/02/2023	20.338.327	14.383.111
9	Liberado con oficio de 13 enero de 2023 del supervisor	79.685.989	-	-	-	94.069.100
	Profesionales	-	27	3/03/2023	31.243.045	62.826.055
	Transporte-abril 2023	-	29	12/04/2023	7.000.000	55.826.055
	Profesionales abril	-	30	1/06/2023	32.352.045	23.474.010
	Profesionales mayo	-	31	1/06/2023	14.369.200	9.104.810
10	Liberado con oficio de 13 enero de 2023 del supervisor	79.685.989			-	88.790.799
	Profesionales junio 2023		32	4/07/2023	16.732.000	72.058.799
	profesionales julio 2023		33	24/07/2023	15.656.000	56.402.799
	profesionales agosto 2023		34	3/08/2023	16.732.000	39.670.799
11	318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.994			-	119.356.793
12	Ajuste actualización a SMMLV 2023-Otro Sí No.2	77.844.341			-	197.201.134
Total gastos de administración, gerencia y operación (3% del proyecto)		**954.390.225**			**757.189.091**	**197.201.134**
GRAN TOTAL		**1.246.572.187**			**990.821.041**	**255.751.146**

(*) Este pago fue anulado.

En resumen, el total consolidado de pagos realizados en desarrollo del convenio y con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, con corte al 31 de agosto de 2023, asciende a **$18.795.838.984.**

En desarrollo del convenio se ha llevado el control de la ejecución de este, con base en el detalle establecido en los estudios previos.

Cordialmente,



ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO

SUPERVISORA

Especializado SSEVR

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf